

CONVOCATORIA 01 - 2023
CENTRO DE GESTIÓN DE INVESTIGACIONES Y EXTENSIÓN DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (CIEFED) - PROGRAMA
ESCUELAS NORMALES SUPERIORES EN CONVENIO (PENS-UPTC)
FORTALECIMIENTO ACTIVIDAD INVESTIGATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA

La política académica e investigativa de la UPTC, a través del Centro de Gestión de Investigaciones y Extensión de la Facultad de Ciencias de la Educación y el Programa Escuelas Normales Superiores en convenio fomenta, promueve y estimula el desarrollo de proyectos de investigación para el fortalecimiento de las competencias docentes, además de la importancia de impulsar posibles alianzas entre diferentes instituciones, grupos y semilleros con el fin de consolidar apuestas investigativas que permitan avanzar en la construcción de comunidades de aprendizaje.

Mediante esta convocatoria se asignará un estímulo económico a un máximo de 3 proyectos de investigación presentados por colectivos de docentes, maestros en formación, semilleros y grupos de investigación de las ENS en convenio con la Uptc. Se favorecerá y reconocerá la posibilidad de alianza con los grupos de investigación institucionalizados y adscritos a la Facultad de Ciencias de la Educación de la UPTC.

OBJETIVO

Fortalecer la actividad investigativa de las Escuelas Normales Superiores en convenio con la Uptc, con el fin de promover el reconocimiento de las políticas y estándares de investigación de acuerdo a los criterios del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

PARTICIPANTES

Pueden participar:

- Escuelas Normales Superiores que tienen convenio con la UPTC, a través de sus colectivos de docentes, maestros en formación, grupos de trabajo, semilleros y grupos de investigación.
- Se podrá presentar solo una propuesta por cada Escuela Normal Superior.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. Se financiarán 3 proyectos de investigación con un apoyo económico de un millón de pesos (\$1.000.000) por proyecto. (Recursos correspondientes a los convenios ENS correspondientes al 2023)
2. El cronograma de actividades para el desarrollo del proyecto no debe superar 12 meses a partir de la firma del Acta de Compromiso. Se otorgará máximo un mes adicional para la legalización del informe final.
3. Se debe presentar toda la documentación solicitada y cumplir con lo requerido en los diferentes apartados de la Convocatoria, incluyendo el diligenciamiento de Anexos y cumplimiento de productividad mínima exigida por la Convocatoria.

PROCEDIMIENTO

1. Las propuestas postuladas para obtener el estímulo para el desarrollo del proyecto de investigación deberán ser presentadas mediante el formulario dispuesto para la convocatoria.
2. La propuesta debe ser presentada en el formato “Presentación de proyectos de investigación. (Anexo 1)
3. La documentación completa debe ser radicada a través del formulario dispuesto por el PENS-UPTC en el siguiente enlace:
http://www.uptc.edu.co/facultades/f_educacion/esc_normales/inf_general/index.html
4. El estudio y evaluación de las solicitudes estará a cargo del CIEFED.
5. El CIEFED verificará, aprobará e informará a la coordinación del Programa de Escuelas Normales Superiores respecto a los 3 proyectos seleccionados.
6. Los proyectos serán institucionalizados en cada una de las Escuelas Normales Superiores postulantes; asimismo, se dará visibilidad a los alcances y resultados a través de los diferentes canales y medios de comunicación que dispone el Programa Escuelas Normales Superiores en convenio UPTC (PENS-UPTC).

REQUISITOS MÍNIMOS

1. La propuesta debe contar con la participación de estudiantes y docentes del Programa de Formación Complementaria de la Escuela Normal Superior.
2. En caso de posibilidad de alianza con Grupos o Semilleros de investigación adscritos a la Facultad de Ciencias de la Educación, adjuntar carta mencionando la línea de investigación en la cual se va a trabajar. (Solicitar modelo de carta al correo institucional escuelas.normales@uptc.edu.co)

COMPROMISOS

En caso de que la propuesta sea seleccionada, los responsables del proyecto serán: el investigador principal (docente investigador de la ENS vinculado al PFC) y los coinvestigadores, que serán los docentes y estudiantes del Programa de Formación Complementaria de las ENS, quienes se comprometen a:

1. Suscribir Acta de compromiso, donde se indicarán los tiempos de entrega de los productos establecidos, Informe de avance, e Informe Final, según las fechas definidas en acta de compromiso.
 2. En cuanto a la verificación de los resultados de investigación, se requerirá la presentación de al menos DOS (2) productos de acuerdo con la tipología establecida en el modelo de medición de los grupos de investigación del MINCIENCIAS 2021. Los productos deberán ser presentados de acuerdo a los criterios definidos en dicho modelo y los cuales se especifican a continuación, de acuerdo a la naturaleza y condiciones actuales de las ENS en convenio:
- ✓ **FRANJA PRODUCTOS RESULTADO DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO:**

- Artículo en revista formalmente constituida. (Se toman los artículos que son publicados en una revista que se encuentre en dos a más bases bibliográficas con comité científico.
 - Artículo en revista categoría B del Sistema colombiano de clasificación de la calidad de las revistas científicas PUBLINDEX 2022.
 - Libro resultado de investigación.
 - Capítulo de libro resultado de Investigación.
 - ✓ **FRANJA PRODUCTOS RESULTADO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL**
 - Presentación de ponencia en evento científico.
 - Participación con un “poster” en evento científico.
 - Organización de evento científico.
 - Comunicación de conocimiento (Generación de contenido multimedia).
 - ✓ **FRANJA PRODUCTOS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO PARA LA CTeI**
 - Trabajo de grado (Trabajo resultado de investigación del Programa de Formación complementaria con distinción)
3. El PENS-UPTC someterá a evaluación los artículos, libros, y demás productos que así lo ameriten, durante la ejecución o una vez concluido el cronograma de ejecución del proyecto.
 4. Los participantes del proyecto se comprometen a respetar los derechos morales de autor y a entregar contenidos que no vulnere derechos de terceras personas, tales como la intimidad y el buen nombre, entre otros. En consecuencia, cada participante asume personalmente las sanciones legales que generen la vulneración a lo anterior, exonerando de responsabilidad a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC).
 5. En lo relacionado con la propiedad intelectual (derechos de autor, propiedad industrial, variedad vegetal o animal), cada uno de los responsables e integrantes del proyecto suscribirán documento en el que ceden a la ENS los derechos patrimoniales de los productos que se generen resultado del proyecto.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Los recursos se asignarán de manera descendente a las propuestas que alcancen una puntuación mínima de 70 puntos en la evaluación.
2. A continuación, se detallan los criterios de selección para la presentación de las propuestas:

Criterio	Descripción	Puntaje
	Calidad Formulación problema de investigación, pregunta de investigación, antecedentes, marco teórico y objetivos.	30

Propuesta	Coherencia en la estructura Metodología, cronograma y distribución de los recursos asignados por la convocatoria (presupuesto)	25
	Impacto Esperado Contexto científico, social, comunitario, académico, educativo, entre otros.	30
Alianza entre ENS	Alianza entre dos o más Escuelas Normales Superiores para la formulación y ejecución del proyecto de investigación	10
Alianza con grupos	Alianza con grupos categorizados en MINCIENCIAS.	5

ACTA DE COMPROMISO E INICIO DEL PROYECTO

Una vez revisadas y aprobadas las propuestas, el PENS-UPTC citará para la firma del Acta de compromiso. Si el proyecto beneficiario no se presenta a la citación se entenderá que los proponentes desisten de su interés en la convocatoria.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividades	Fechas
Apertura de la convocatoria	05 de junio de 2023
Cierre de la convocatoria	3 de agosto de 2023 a las 6:00 p.m.
Verificación de requisitos y evaluación de la Propuesta	4 de agosto – 14 de agosto de 2023
Publicación Resultados definitivos	21 de agosto de 2023 a las 4:00 p.m.
Socialización de términos y Firma de acta de compromiso	28 de agosto de 2023
Inicio del proyecto	28 de agosto de 2023


JULIO ALDEMAR GOMEZ CASTAÑEDA
Decano Facultad Ciencias de la Educación


DIEGO EDUARDO NARANJO PATIÑO
Coordinador Programa ENS-UPTC

CLAUDIA LILIANA SANCHEZ SAENZ
Directora CIEFED